



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1131 /2015

VISTO:

El Memo Pres. CAGyMJ N° 897/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero y Presidente de la Comisión de administración, Gestión y Modernización Judicial solicita las promociones de los agentes Santiago Goren Antuña y María del Carmen Bruno a los cargos de Escribiente y Secretaria Coadyuvante, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Goren Antuña se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la agente Bruno en el cargo de Secretaria Administrativa en la Dirección de Apoyo Operativo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 297/10 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

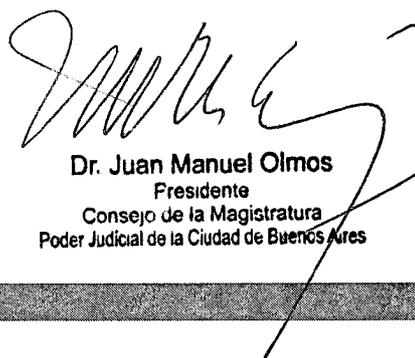
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Santiago Goren Antuña, Legajo N° 4975, al cargo de Escribiente.

Art. 2º: Promover a la agente María del Carmen Bruno, Legajo N° 2091, al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1131 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires